



INFORME ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA DE COLEGIADOS/ASOCIADOS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA (CPPA)

1. Contexto

Desde que el pasado 2012 se publicara la ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (Ley 1/2012 del 30 de enero) ha evolucionado considerablemente la organización en estos 9 años de trabajo, ya que tras la aprobación de los estatutos (julio de 2013) se desarrolló toda la organización interna en la que han contribuido, de una forma excepcional, las asociaciones de la prensa implantadas en el territorio andaluz. Colaboración que se ha desarrollado en todos los ámbitos, desde la propia creación de la estructura colegial hasta la participación en eventos y proyectos de interés para el conjunto de los profesionales de la comunicación.

Esta colaboración entre el Colegio y las 10 asociaciones de la prensa de Andalucía se concretó en diez convenios ratificados por las distintas organizaciones que siguen con efecto al día de hoy, a la vista de una revisión que permita avanzar en el desarrollo de acciones conjuntas más concretas y dentro del ámbito de actuación de cada una de ellas.

El Colegio asumió, en 2013, que la colaboración por parte de las asociaciones implicaba la puesta a disposición del Colegio de los equipamientos y recursos humanos de cada asociación, y por tanto, que esa prestación, suponía que a los asociados se le haría una reducción en su cuota del CPPA.

Es por ello que en la asamblea de 2014 se determina establecer una cuota anual de 20 euros para todos los colegiados/asociados.

Con el paso de los años, el Colegio ha desarrollado su estructura y ha potenciado su organización con independencia de las asociaciones de la prensa. Los desarrollos web, la mejora de los canales telemáticos ha potenciado otras formas de contacto con los colegiados.

Por todo ello y con el interés de que el Colegio avance en su desarrollo pero manteniendo su estrecha conexión y colaboración con las asociaciones, es que se propone una actualización de las cuotas de los colegiados/asociados que vaya en



mejorar los servicios del colegiado pero también de ofrecer un equilibrio económico entre los dos tipos de colegiados (colegiados asociados y no asociados).

2. Situación económica actual

Desde su creación, el CPPA se financia gracias a las cuotas de sus colegiados. Eso ha permitido afrontar los gastos corrientes anuales (gastos de web, teléfono, material de oficina, correos, y la nómina de la administrativa que supone entre el 30 y el 40% del presupuesto según el año).

En los últimos años, con el fin de los convenios con las asociaciones de la prensa de Granada y Sevilla y posteriormente con Córdoba, los ingresos han aumentado, a pesar de las bajas producidas, ya que hemos conseguido captar a mayor número de colegiados y en muchos casos colegiados no asociados que financiar el 100% de la cuota colegial.

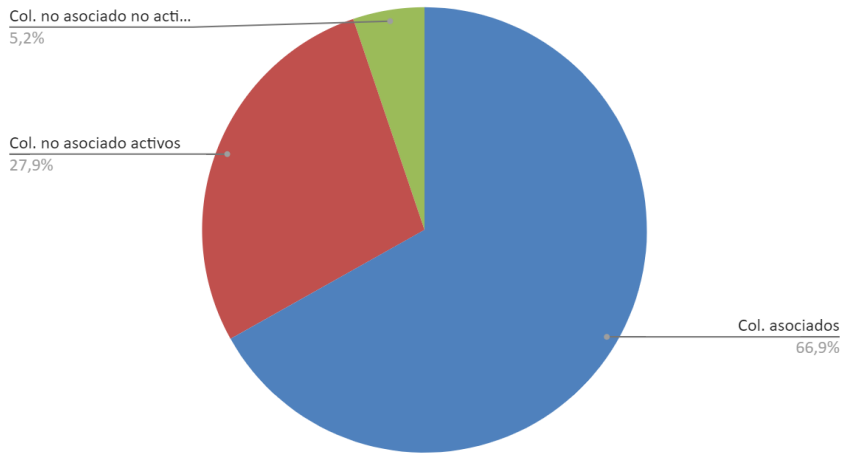
Esto se demuestra si comparamos los últimos presupuestos del CPPA. Mientras que en 2020, el presupuesto total era de 30.190 euros, este año hemos alcanzado los 44.360 euros, gracias al aumento de la cantidad de colegiados que pagan el 100% de la cuota colegial (120 euros anuales).

Por todo ello, hay que analizar los datos de estos dos últimos años para ver algunos datos de interés sobre cuántos colegiados disponemos y el peso que tienen en el presupuesto del colegio.

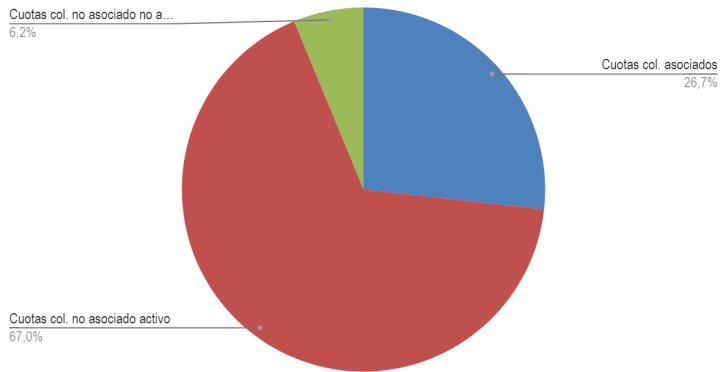


2020

TIPOS DE COLEGIADOS 2021



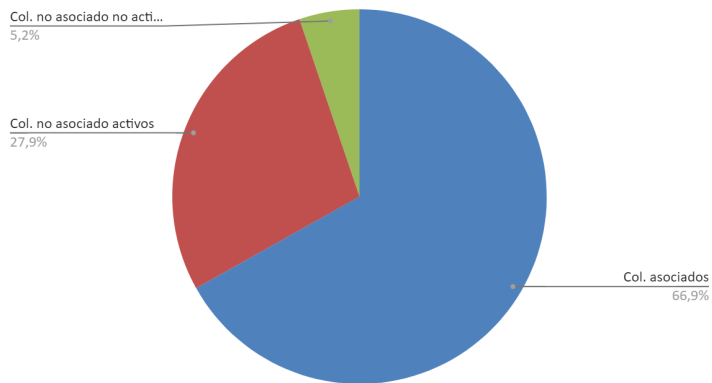
INGRESOS POR TIPO DE COLEGIADOS



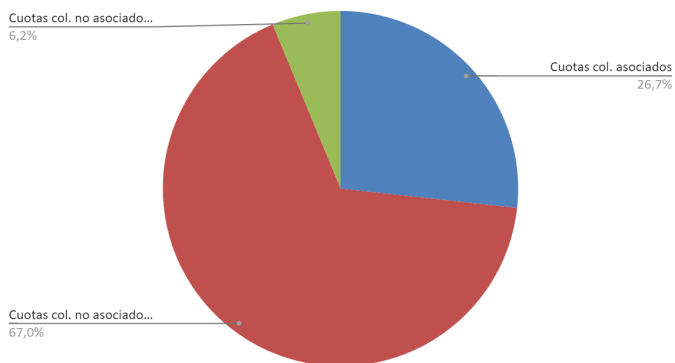


2021

TIPOS DE COLEGIADOS 2021



INGRESOS POR TIPO DE COLEGIADOS



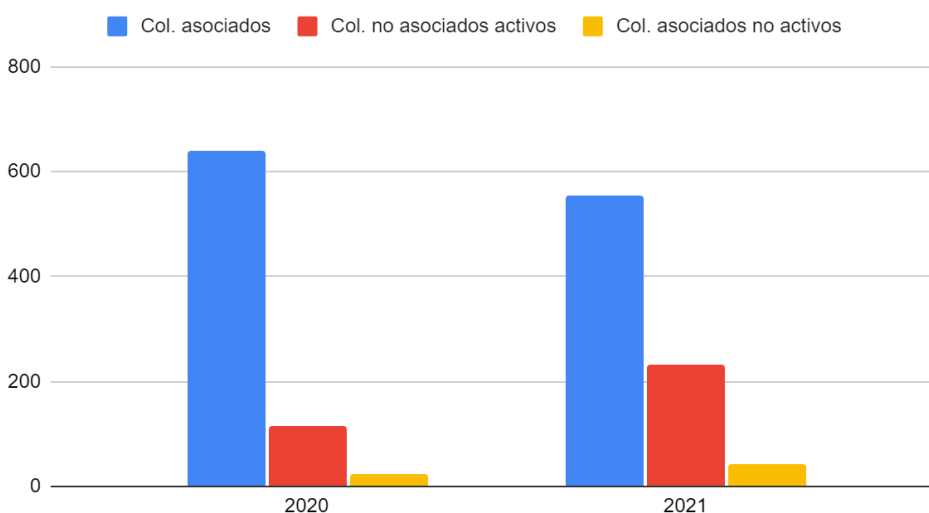
Con estos datos puede observarse, que a pesar de que los colegiados asociados suponen el 66% del total de los colegiados, solamente aporta, en el último año, el 26% de los ingresos que obtiene el colegio, suponiendo un importante desequilibrio con respecto a la aportación del resto de colegiados.



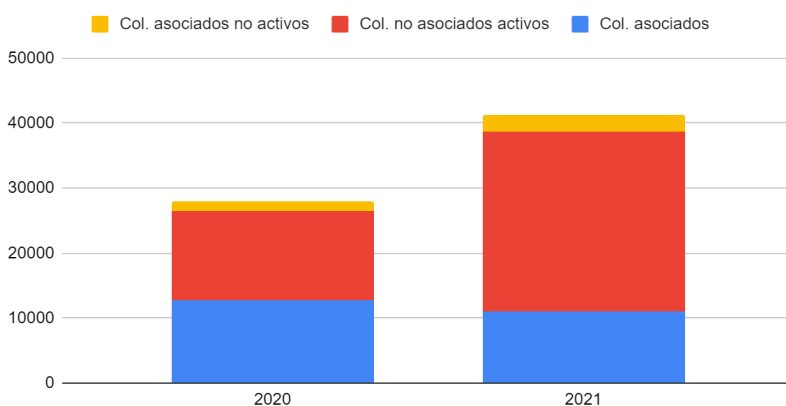
Comparación tipos de colegiados e ingresos 2020/2021

En estos diagramas de barras, se puede ver la comparativa entre ambos años, para apreciar que los ingresos de los colegiados no asociados son los que soportan la estructura del CPPA.

COMPARATIVA DE COLEGIADOS 2020-2021



COMPARATIVA DE INGRESOS POR COLEGIADOS 2020-2021



Este desfase entre los ingresos de colegiados asociados/no asociados adquiere cierta relevancia en estos momentos puesto que el CPPA ha asumido servicios, que en algunas demarcaciones, se hacían en colaboración y al amparo de los convenios. En este sentido, el CPPA realiza::



- Gestión de altas de nuevos colegiados. Todo el trámite se realiza a través de la Ventanilla Única.
- Centralización de las gestiones administrativas en sede CPPA.
- Desarrollo de acciones formativas y actos del CPPA a través de la sala virtual del CPPA en ZOOM.
- Nuevos servicios para el colectivo de colegiados.

Asimismo, en virtud al convenio entre ambos colectivos, seguimos favoreciendo la participación de los asociados que no son colegiados en todas nuestras actividades como colegio y viceversa, en el caso de las asociaciones de la prensa.

3. Propuesta de actualización

Analizados todos los datos expuestos en el punto anterior, esta Tesorería considera que es necesaria una actualización de las cuotas de los colegiados asociados por varias cuestiones fundamentales:

- **Equilibrio en la financiación** del CPPA en función del tipo de colegiado.
- **Mejorar los servicios del CPPA.** (Renovación gratuita del carné de colegiado, entrega Códigos de la profesión periodística, etc)
- Favorecer la **ejecución de proyectos públicos** con garantías económicas.

En ese sentido, consideramos, a la vista de los datos aportados y por los motivos expuestos anteriormente, se propone a la asamblea:

- **Actualización de la cuota de las personas colegiadas asociadas,** actualización que entraría en vigor en 2022. Consiste en una subida progresiva que comenzará en junio de 2022:
 - **40 euros anuales en 2022** (un sólo pago en junio 2022).
 - **60 euros anuales en 2023 y sucesivos** (30 euros en junio y 30 euros en diciembre).